



## UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

**ACUERDO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO EN EL GRADO ACÁDEMICO DE LOS TITULADOS DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LICENCIATURA Y POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.**

**Lic. Guillermo Narvárez Osorio**, Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 20 y 23 fracción XII de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y el artículo 53 fracción IV del Estatuto General.

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de acuerdo con lo que establece el artículo 1 de su Ley Orgánica, es un organismo público descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía Constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable en y ante el Estado de la prestación del servicio público de educación superior.

**Segundo.-** Que nuestra máxima Casa de Estudios para el cumplimiento de sus fines, elabora documentos que contienen información oficial, a través de sus diversas Divisiones Académicas y Dependencias Administrativas.

**Tercero.-** Que de acuerdo con el artículo 4 fracción II de su Ley Orgánica tiene por objeto en sus fines esenciales: organizar y desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica y humanística como tarea permanente de renovación del conocimiento y como una acción orientada a la solución de problemas en diversos órdenes del Estado, la Región y la Nación.

**Cuarto.-** Que de conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el Consejo Universitario es la máxima autoridad para la toma de decisiones, expedición de normas y emisión de disposiciones reglamentarias.



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**  
“Estudio en la duda. Acción en la fe”

**Quinto.-** Que el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco establece en la fracción XVII lo siguiente: **“Artículo 14. Corresponde al Consejo Universitario: (...) Fracción XVII “Las demás atribuciones que esta Ley, el Estatuto General y los Reglamentos correspondientes le otorguen y, en general, conocer y resolver cualquier asunto que no sea competencia de otra autoridad de la Universidad”.**

**Sexto.-** Que el artículo 53 del Estatuto General de la UJAT establece como facultades y obligaciones del Rector, en sus fracciones I, IV, XV y XVI las siguientes:

- I.** Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la competencia del Consejo Universitario y de la Junta de Gobierno.
- IV.** Inducir procesos administrativos que estimulen y mejoren las actividades y recursos de la Universidad.
- XV.** En todas sus acciones se sujetará a las políticas generales de la Universidad que él dicte o avale, fundamentadas en el interés universitario de desarrollo académico y administrativo, así como a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica vigente; y
- XVI.** Velar por la conservación de un orden libre y responsable en la Universidad.

**Séptimo.-** En los últimos años las corrientes generacionales han impulsado el avance de la igualdad de Género, haciendo hincapié en que todas las personas pertenecientes a una sociedad deben ser reconocidas en su integridad de acuerdo a éste, en los ámbitos laborales, educativos, profesionales, entre otros.

Pese a ello, actualmente la sociedad continúa realizando una marcada discriminación en cuanto a mujeres o personas que no se consideran del Género con el que nacieron y hombres, pues se advierte una omisión generalizada de inclusión hacia las primeras o los primeros en los ámbitos profesionales. Dicha discriminación sustentada solo en el hecho de haber nacido con un determinado Género.



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**  
“Estudio en la duda. Acción en la fe”

**Octavo.-** Que, la UJAT está convencida de la imperiosa necesidad de ser impulsora de este desarrollo social con miras al respeto del derecho humano de igualdad con el que cuentan todos los ciudadanos, eliminando cualquier motivo que pudiera ser una fuente de discriminación para con sus Titulados en cuanto sus Grados Profesionales.

**Noveno.-** Se realiza la implementación de medidas urgentes como son la modificación al Lenguaje que hasta ahora se emplea en la emisión de Títulos Profesionales de los egresados de la Universidad. Por ello he ordenado a la Secretaría de Servicios Académicos, para que a través de la Dirección de Servicios Escolares se impulse la modificación a estos grados y denominaciones de acuerdo al Lenguaje Inclusivo de Género, con el fin de respetar y promover la igualdad de Género, en beneficio de nuestra comunidad universitaria. Estas acciones contribuyen en gran medida a impulsar la evolución de la sociedad, a una donde exista mayor igualdad.

**Décimo.-** Que, dado el precedente y aunado a los objetivos y principios de: Búsqueda para identificar, diagnosticar, apoyar y dar seguimiento a los grupos vulnerables universitarios establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, que delimita en su ETEMS 1.6 que el objetivo de la Universidad será:

Coordinar la transversalización de la perspectiva de Género, a partir del desarrollo de una planeación en el tema que atienda las necesidades identificadas en los diagnósticos y evaluaciones de la comunidad universitaria.

Aunado lo anterior a lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que, en sus objetivos específicos, fracción II establece:

**II.** Coadyuvar en la promoción de la cultura Universitaria con perspectiva de Género y pleno respeto a la dignidad humana y su integridad, bajo los principios de igualdad y equidad;



## UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

Nos da la oportunidad de participar y ser un referente social en el impulso del crecimiento de la igualdad de Género dentro de la sociedad.

**Undécimo.-** Por lo que, en la búsqueda de mejorar la inclusividad de Género, se implementará el uso del Lenguaje Inclusivo de Género en los grados académicos obtenidos y establecidos en los Títulos Profesionales para los titulados de las carreras de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrados.

**Duodécimo.-** La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, como una Institución Pública de Educación Superior, garantiza su operación acorde a la normatividad que rige a la sociedad mexicana, principalmente a aquella que tiene que ver directamente con la educación. En este sentido y conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3° párrafo 4°, establece que

“La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.”

**Decimotercero.-** De acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, para el ciclo 2018-2019, la matrícula por Género estaba compuesta por 55% de mujeres y 45% de hombres.

La población mayoritaria en la Universidad es del Género femenino de nacimiento, sin embargo, se ha manejado hasta ahora los grados académicos en sentido masculino sin atender al género de la persona que lo obtiene.

Por lo tanto, los grados académicos que hasta ahora se emplean en la Universidad, tienen que entrar en un proceso de acoplamiento a la nueva realidad de igualdad, conforme a las nuevas tendencias de respeto irrestricto a la igualdad de género, que respeten la tramitología de los Títulos de acuerdo al género de la persona a la cual se le está otorgando el grado académico que obtuvo a través de sus estudios, garantizando así un



## UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

cumplimiento cabal a los objetivos de la Universidad y al derecho de igualdad consagrado en distintos ordenamientos.

Por lo anterior, es urgente la necesidad de realizar cambios en la denominación de los pronombres de los grados profesionales que tradicionalmente se usan, modificando estos para que se empleen los manuales diseñados específicamente para usar un lenguaje incluyente y con perspectiva de Género, que se encuentran actualmente al alcance de los estudiantes.

**Decimocuarto.-** A nivel nacional e internacional existen diversos manuales realizados por expertos, en donde en la búsqueda de esta equidad de género, se establece el uso correcto de las denominaciones profesionales para ambos géneros.

- A nivel nacional se cuenta con el Manual para el uso de lenguaje incluyente y con perspectiva de género emitido por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- A nivel internacional se cuenta con el manual de Las Profesiones de la A a la Z emitido por el Instituto de la Mujer: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España y avalado por la Unión Europea.

Estos dos documentos son los referentes para establecer las denominaciones que se empezaran a emplear en la Universidad acorde a este derecho de equidad de género.

**Decimoquinto.-** Esta política de inclusión, atiende también a los egresados que se consideran de un género distinto al en que nacieron, en el caso de que el egresado no se identifique en algún género se le pondrá una letra (x) y se les da la facultad de decisión en cuanto al género con el cual se plasmará su grado académico en el Título obtenido de la Universidad.



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

**Decimosexto.-** Que con base en los puntos que anteceden y la búsqueda de una Universidad más igualitaria, es que se implementa el uso del Lenguaje Inclusivo de Género en el Grado Académico de los titulados de las carreras de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrados de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

**Decimoséptimo.-** Que, se establece así las denominaciones anteriores con respecto a las que actualmente se empezarán a emplear en cuanto al género de los titulados de cada carrera.

**División Académica de Ciencias Biológicas**

<b>Antes</b>	<b>Actualmente</b>
Licenciado en Biología	Licenciado en Biología o Licenciada en Biología
Licenciado en Gestión Ambiental	Licenciado en Gestión Ambiental o Licenciada en Gestión Ambiental
Licenciado en Ingeniería Ambiental	Ingeniero Ambiental o Ingeniera Ambiental
Licenciado en Agua	Licenciado en Agua o Licenciada en Agua
Licenciado en Ecología	Licenciado en Ecología o Licenciada en Ecología

**División Académica de Educación y Artes**

<b>Antes</b>	<b>Actualmente</b>
Licenciado en Ciencias de la Educación	Licenciado en Ciencias de la Educación o Licenciada en Ciencias de la Educación
Licenciado en Educación	Licenciado en Educación o Licenciada en Educación
Licenciado en Comunicación	Licenciado en Comunicación o Licenciada en Comunicación



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Licenciada en Ciencias de la Comunicación
Licenciado en Gestión y Promoción de la Cultura	Licenciado en Gestión y Promoción de la Cultura o Licenciada en Gestión y Promoción de la Cultura
Licenciado en Idiomas	Licenciado en Idiomas o Licenciada en Idiomas
Licenciado en Pedagogía	Licenciado en Pedagogía o Licenciada en Pedagogía

**División Académica de Ingeniería y Arquitectura**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Ingeniero Civil	Ingeniero Civil o Ingeniera Civil
Ingeniero Electricista y Electrónico	Ingeniero Electricista y Electrónico o Ingeniera Electricista y Electrónica
Ingeniero Mecánico Electricista	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniera Mecánica Electricista
Ingeniero Químico	Ingeniero Químico o Ingeniera Química
Licenciado en Arquitectura	Licenciado en Arquitectura o Licenciada en Arquitectura

**División Académica de Ciencias de la Salud**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Médico Cirujano	Médico Cirujano o Médica Cirujana



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**  
“Estudio en la duda. Acción en la fe”

Cirujano Dentista	Cirujano Dentista o Cirujana Dentista
Médico General	Médico General o Médica General
Licenciado en Psicología	Licenciado en Psicología o Licenciada en Psicología
Licenciado en Rehabilitación Física	Licenciado en Rehabilitación Física o Licenciada en Rehabilitación Física
Licenciado en Nutrición	Licenciado en Nutrición o Licenciada en Nutrición
Licenciado en Enfermería	Licenciado en Enfermería o Licenciada en Enfermería
Licenciado en Trabajo Social	Licenciado en Trabajo Social o Licenciada en Trabajo Social

**División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Licenciado en Derecho	Licenciado en Derecho o Licenciada en Derecho
Licenciado en Abogado	Licenciado en Abogado o Licenciada en Abogado
Licenciado en Historia	Licenciado en Historia o Licenciada en Historia
Licenciado en Sociología	Licenciado en Sociología o Licenciada en Sociología





**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**  
“Estudio en la duda. Acción en la fe”

**División Académica de Ciencias y Tecnología de la Información**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Licenciado en Informática Administrativa	Licenciado en Informática Administrativa o Licenciada en Informática Administrativa
Licenciado en Sistemas Computacionales	Licenciado en Sistema Computacionales o Licenciada en Sistemas Computacionales
Licenciado en Telemática	Licenciado en Telemática o Licenciada en Telemática
Licenciado en Tecnologías de la Información	Licenciado en Tecnologías de la Información o Licenciada en Tecnologías de la Información
Ingeniero en Sistemas Computacionales	Ingeniero en Sistemas Computacionales o Ingeniera en Sistemas Computacionales.
Ingeniero en Informática Administrativa	Ingeniero en Informática Administrativa o Ingeniera en Informática Administrativa

**División Académica de Ciencias Básicas**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Ingeniero Geofísico	Ingeniero Geofísico o Ingeniera Geofísica
Licenciado en Computación	Licenciado en Computación o Licenciada en Computación
Licenciado en Ciencias Computacionales	Licenciado en Ciencias Computacionales o Licenciada en Ciencias Computacionales
Licenciado en Física	Licenciado en Física o Licenciada en Física



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**  
“Estudio en la duda. Acción en la fe”

Licenciado en Matemáticas	Licenciado en Matemáticas o Licenciada en Matemáticas
Licenciado en Química	Licenciado en Química o Licenciada en Química
Licenciado en Actuaría	Licenciado en Actuaría o Licenciada en Actuaría
Químico Farmacéutico Biólogo	Químico Farmacéutico Biólogo o Química Farmacéutica Bióloga

**División Académica de Ciencias Económico Administrativas**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Licenciado en Administración	Licenciado en Administración o Licenciada en Administración
Licenciado en Contaduría	Licenciado en Contaduría o Licenciada en Contaduría
Licenciado en Contaduría Pública	Licenciado en Contaduría Pública o Licenciada en Contaduría Publica
Licenciado en Economía	Licenciado en Economía o Licenciada en Economía
Licenciado en Mercadotecnia	Licenciado en Mercadotecnia o Licenciada en Mercadotecnia
Licenciado en Relaciones Comerciales	Licenciado en Relaciones Comerciales o Licenciada en Relaciones Comerciales
Especialidad en Evaluación Inmobiliaria	Especialidad en Evaluación Inmobiliaria



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

**División Académica de Ciencias Agropecuarias**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Ingeniero en Acuicultura	Ingeniero en Acuicultura o Ingeniera en Acuicultura
Ingeniero en Agroalimentos	Ingeniero en Agroalimentos o Ingeniera en Agroalimentos
Ingeniero Agrónomo	Ingeniero Agrónomo o Ingeniera Agrónomo
Ingeniero en Alimentos	Ingeniero en Alimentos o Ingeniera en Alimentos
Médico Veterinario Zootecnista	Médico Veterinario Zootecnista o Médica Veterinaria Zootecnista
Ingeniero en Sistemas Acuícolas	Ingeniero en Sistemas Acuícolas o Ingeniera en Sistemas Acuícolas
Ingeniero en Plantaciones Agrícolas	Ingeniero en Plantaciones Agrícolas o Ingeniera en Plantaciones Agrícolas
Ingeniero en Entomología Productiva	Ingeniero en Entomología Productiva o Ingeniera en Entomología Productiva

**División Académica Multidisciplinaria de los Ríos**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Ingeniero en Acuicultura	Ingeniero en Acuicultura o Ingeniera en Acuicultura
Licenciado en Administración	Licenciado en Administración o Licenciada en Administración
Ingeniero en Alimentos	Ingeniero en Alimentos o Ingeniera en Alimentos
Licenciado en Informática Administrativa	Licenciado en Informática Administrativo o Licenciada en Informática Administrativa



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

Licenciado en Derecho	Licenciado en Derecho o Licenciada en Derecho
Licenciado en Enfermería	Licenciado en Enfermería o Licenciada en Enfermería
Ingeniero en Informática Administrativa	Ingeniero en Informática Administrativa o Ingeniera en Informática Administrativa
Licenciado en Trabajo Social	Licenciado en Trabajo Social o Licenciada en Trabajo Social

**División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Licenciado en Enfermería	Licenciado en Enfermería o Licenciada en Enfermería
Médico Cirujano	Médico Cirujano o Médica Cirujano
Licenciado en Atención Prehospitalaria y Desastres	Licenciado en Atención Prehospitalaria y Desastres o Licenciada en Atención Prehospitalaria y Desastres
Licenciado en Rehabilitación Física	Licenciado en Rehabilitación Física o Licenciada en Rehabilitación Física

**División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Licenciado en Enfermería	Licenciado en Enfermería o Licenciada en Enfermería
Licenciado en Genómica	Licenciado en Genómico o Licenciada en Genómica



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

Ingeniero Petroquímico	Ingeniero Petroquímico o Ingeniera Petroquímico
Ingeniero en Nanotecnología	Ingeniero en Nanotecnología o Ingeniera en Nanotecnología

**Posgrados**

**División Académica de Ciencias Biológicas**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Doctor en Ciencias en Ecología y Manejo de Sistemas Tropicales	Doctor en Ciencias en Ecología y Manejo de Sistemas Tropicales O Doctor en Ciencias en Ecología y Manejo de Sistemas Tropicales
Doctor en Ciencias de la Tecnología y Manejo de Sistemas Tropicales	Doctor en Ciencias de la Tecnología y Manejo de Sistemas Tropicales o Doctora en Ciencias de la Tecnología y Manejo de Sistemas Tropicales
Especialista en Controversias Socioambientales en Hidrocarburos	Especialista en Controversias Socioambientales en Hidrocarburos
Maestro en Ingeniería Ambiental	Maestro en Ingeniería Ambiental o Maestra en Ingeniería Ambiental
Maestro en Ciencias Ambientales	Maestro en Ciencias Ambientales o Maestra en Ciencias Ambientales
Maestro en Ingeniería y Protección Ambiental	Maestro en Ingeniería y Protección Ambiental o Maestra en Ingeniería y Protección Ambiental
Maestro en Ingeniería, Tecnología y	Maestro en Ingeniería, Tecnología y



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

Gestión Ambiental	Gestión Ambiental o Maestra en Ingeniería, Tecnología y Gestión Ambiental
Especialista en Ingeniería y Protección Ambiental	Especialista en Ingeniería y Protección Ambiental

**División Académica de Educación y Artes**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Doctor en Educación	Doctor en Educación o Doctora en Educación
Maestro en Desarrollo Cultural	Maestro en Desarrollo Cultural o Maestra en Desarrollo Cultural
Maestro en Docencia	Maestro en Docencia o Maestra en Docencia
Maestro en Educación	Maestro en Educación o Maestra en Educación
Maestro en Gestión Educativa	Maestro en Gestión Educativa o Maestra en Gestión Educativa
Maestro en Intervención e Innovación de las Practica Educativas	Maestro en Intervención e Innovación de las Practica Educativas o Maestra en Intervención e Innovación de las Practica Educativas
Especialista en Docencia	Especialista en Docencia
Maestro en Enseñanza del Idioma Ingles	Maestro en Enseñanza del Idioma Ingles o Maestra en Enseñanza del Idioma Ingles

**División Académica de Ingeniería y Arquitectura**

Doctor en Ciencias en Ingeniería	Doctor en Ciencias en Ingeniería o Doctora en Ciencias en Ingeniería
Doctor en Ciencias con Orientación en	Doctor en Ciencias con Orientación en



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

Materiales	Materiales o Doctora en Ciencias con Orientación en Materiales
Maestro en Ciencias con Orientación en Materiales	Maestro en Ciencias con Orientación en Materiales o Maestra en Ciencias con Orientación en Materiales
Maestro en Ingeniería Hidráulica	Maestro en Ingeniería Hidráulica o Maestra en Ingeniería Hidráulica
Maestro en Corrosión y Gestión de Integridad	Maestro en Corrosión y Gestión de Integridad o Maestra en Corrosión y Gestión de Integridad
Maestro en Arquitectura y Ambiente	Maestro en Arquitectura y Ambiente o Maestra en Arquitectura y Ambiente
Maestro en Ciencias de la Biotecnología Aplicada	Maestro en Ciencias de la Biotecnología Aplicada o Maestra en Ciencias de la Biotecnología Aplicada
Maestro en Ciencias en Ingeniería	Maestro en Ciencias en Ingeniería o Maestra en Ciencias en Ingeniería

**División Académica de Ciencias de la Salud**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Doctor en Ciencias Biomédicas	Doctor en Ciencias Biomédicas o Doctora en Ciencias Biomédicas
Doctor en Salud Pública	Doctor en Salud Pública o Doctora en Salud Pública
Especialista en Cirugía General	Especialista en Cirugía General
Especialista en Enfermería en Cuidados Intensivos	Especialista en Enfermería en Cuidados Intensivos



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**  
“Estudio en la duda. Acción en la fe”

Especialista en Enfermería Pediátrica	Especialista en Enfermería Pediátrica
Especialista en Enfermería Quirúrgica	Especialista en Enfermería Quirúrgica
Especialista en Ginecología y Obstetricia	Especialista en Ginecología y Obstetricia
Especialista en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica	Especialista en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica
Especialista en Medicina de Urgencias	Especialista en Medicina de Urgencias
Especialista en Medicina Interna	Especialista en Medicina Interna
Especialista en Neonatología	Especialista en Neonatología
Especialista en Odontología Infantil	Especialista en Odontología Infantil
Especialista en Odontología Pediátrica	Especialista en Odontología Pediátrica
Especialista en Pediatría Médica	Especialista en Pediatría Médica
Especialista en Odontopediatría	Especialista en Odontopediatría
Especialista en Ortodoncia	Especialista en Ortodoncia
Especialista en Ortopedia y Traumatología	Especialista en Ortopedia y Traumatología
Especialista en Psiquiatría	Especialista en Psiquiatría
Especialista en Anestesiología	Especialista en Anestesiología
Especialista en Medicina Familiar	Especialista en Medicina Familiar
Especialista en Medicina Familiar Comunitaria	Especialista en Medicina Familiar Comunitaria
Especialista en Radiología e Imagen	Especialista en Radiología e Imagen
Maestro en Ciencias Básicas Biomédicas	Maestro en Ciencias Básicas Biomédicas





**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**  
“Estudio en la duda. Acción en la fe”

	o Maestra en Ciencias Básicas Biomédicas
Maestro en Ciencias Biomédicas	Maestro en Ciencias Biomédicas o Maestra en Ciencias Biomédicas
Maestro en Ciencias de la Salud Poblacional con énfasis en Gerencia	Maestro en Ciencias de la Salud Poblacional con énfasis en Gerencia o Maestra en Ciencias de la Salud Poblacional con énfasis en Gerencia
Maestro en Ciencias en Salud Pública con énfasis en Administración de Servicios de Salud	Maestro en Ciencias en Salud Pública con énfasis en Administración de Servicios de Salud o Maestra en Ciencias en Salud Pública con énfasis en Administración de Servicios de Salud
Maestro en Ciencias de la Salud Poblacional con énfasis en Salud Mental	Maestro en Ciencias de la Salud Poblacional con énfasis en Salud Mental o Maestra en Ciencias de la Salud Poblacional con énfasis en Salud Mental
Maestro en Ciencias de la Salud Poblacional con énfasis en Nutrición	Maestro en Ciencias de la Salud Poblacional con énfasis en Nutrición o Maestra en Ciencias de la Salud Poblacional con énfasis en Nutrición
Maestro en Ciencias en Salud Pública con énfasis en Salud Ambiental	Maestro en Ciencias en Salud Pública con énfasis en Salud Ambiental o Maestra en Ciencias en Salud Pública con énfasis en Salud Ambiental
Maestro en Ciencias en Salud Pública con énfasis en Administración de Servicios de Salud	Maestro en Ciencias en Salud Pública con énfasis en Administración de Servicios de Salud o Maestra en Ciencias en Salud Pública con énfasis en Administración de Servicios de Salud
Maestro en Ciencias en Salud Pública con énfasis en Educación y Promoción de la Salud	Maestro en Ciencias en Salud Pública con énfasis en Educación y Promoción de la Salud o Maestra en Ciencias en Salud Pública con énfasis en Educación y Promoción de la Salud
Maestro en Ciencias en Salud Pública con énfasis en Epidemiología	Maestro en Ciencias en Salud Pública con énfasis en Epidemiología o Maestra en Ciencias en Salud Pública con énfasis en



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

	Epidemiología
Maestro en Atención Primaria de Salud	Maestro en Atención Primaria de Salud o Maestra en Atención Primaria de Salud
Maestro en Ciencias en Intervención Psicosocial	Maestro en Ciencias en Intervención Psicosocial o Maestra en Ciencias en Intervención Psicosocial
Maestro en Enfermería	Maestro en Enfermería o Maestra en Enfermería
Maestro en Gerontología Social Integral	Maestro en Gerontología Social Integral o Maestra en Gerontología Social Integral
Maestro en Gerontología Social	Maestro en Gerontología Social o Maestra en Gerontología Social
Maestro en Salud Pública	Maestro en Salud Pública o Maestra en Salud Pública
Maestro en Ciencias Médicas	Maestro en Ciencias Médicas o Maestra en Ciencias Médicas
Maestro en Psiquiatría	Maestro en Psiquiatría o Maestra en Psiquiatría
Maestro en Seguridad Alimentaria	Maestro en Seguridad Alimentaria o Maestra en Seguridad Alimentaria

**División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Doctor en Estudios Jurídicos	Doctor en Estudios Jurídicos o Doctora en Estudios Jurídicos
Doctor en Derecho	Doctor en Derecho o Doctora en Derecho
Doctor en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos	Doctor en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos o Doctora en Métodos de Solución de Conflictos y



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

	Derechos Humanos
Maestro en Derecho Civil	Maestro en Derecho Civil o Maestra en Derecho Civil
Maestro en Derecho	Maestro en Derecho o Maestra en Derecho
Maestro en Derecho Procesal Constitucional	Maestro en Derecho procesal Constitucional o Maestra en Derecho Procesal Constitucional
Maestro en Estudios Jurídicos	Maestro en Estudios Jurídicos o Maestra en Estudios Jurídicos
Maestro en Resolución de Conflictos y Mediación	Maestro en Resolución de Conflictos y Mediación o Maestra en Resolución de Conflictos y Mediación
Maestro en Filosofía Aplicada	Maestro en Filosofía Aplicada o Maestra en Filosofía Aplicada
Maestro en Administración de Justicia	Maestro en Administración de Justicia o Maestra en Administración de Justicia
Maestro en Derecho Constitucional, Amparo y Derechos Humanos	Maestro en Derecho Constitucional, Amparo y Derechos Humanos o Maestra en Derecho Constitucional, Amparo y Derechos Humanos
Maestro en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos	Maestro en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos o Maestra en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos
Maestro en Solución de Conflictos y Derechos Humanos	Maestro en Solución de Conflictos y Derechos Humanos o Maestra en Solución de Conflictos y Derechos Humanos
Maestro en Derecho Penal	Maestro en Derecho Penal o Maestra en Derecho Penal
Especialista en Derecho Civil	Especialista en Derecho Civil



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

**División Académica de Ciencias y Tecnología de la Información**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Doctor en Ciencias de la Computación	Doctor en Ciencias de la Computación o Doctora en Ciencias de la Computación
Doctor Interinstitucional en Ciencias de la Computación	Doctor Interinstitucional en Ciencias de la Computación o Doctora Interinstitucional en Ciencias de la Computación
Maestro en Administración de Tecnologías de la Información	Maestro en Administración de Tecnologías de la Información o Maestra en Administración de Tecnologías de la Información
Maestro en Ciencias de la Computación	Maestro en Ciencias de la Computación o Maestra en Ciencias de la Computación
Maestro en Tecnología para el Aprendizaje y el Conocimiento	Maestro en Tecnología para el Aprendizaje y el Conocimiento o Maestra en Tecnología para el Aprendizaje y el Conocimiento

**División Académica de Ciencias Básicas**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Doctor en Ciencias con Orientación en Materiales	Doctor en Ciencias con Orientación en: Materiales o Doctora en Ciencias con Orientación en Materiales
Doctor en Ciencias con Orientación en Nanociencias	Doctor en Ciencias con Orientación en Nanociencias o Doctora en Ciencias con Orientación en Nanociencias
Doctor en Ciencias con Orientación en Química Orgánica	Doctor en Ciencias con Orientación en Química Orgánica o Doctora en Ciencias



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

	con Orientación en Química Orgánica
Doctor en Ciencias en Química Aplicada	Doctor en Ciencias en Química Aplicada o Doctora en Ciencias en Química Aplicada
Doctor en Ciencias Matemáticas	Doctor en Ciencias Matemáticas o Doctora en Ciencias Matemáticas
Especialista en Ingeniería de Sistemas en Aguas Profundas	Especialista en Ingeniería de Sistemas en Aguas Profundas
Maestro en Ciencias con Orientación en Nanociencias	Maestro en Ciencias con Orientación en Nanociencias o Maestra en Ciencias con Orientación en Nanociencias
Maestro en Ciencias con Orientación en Química Orgánica	Maestro en Ciencias con Orientación en Química Orgánica o Maestra en Ciencias con Orientación en Química Orgánica
Maestro en Ciencias con Orientación en Materiales	Maestro en Ciencias con Orientación en Materiales o Maestra en Ciencias con Orientación en Materiales
Maestro en Ciencias en Matemáticas Aplicadas	Maestro en Ciencias en Matemáticas Aplicadas o Maestra en Ciencias en Matemáticas Aplicadas
Maestro en Ciencias en Química Aplicada	Maestro en Ciencias en Química Aplicada o Maestra en Ciencias en Química Aplicada
Maestro en Ciencias Matemáticas	Maestro en Ciencias Matemáticas o Maestra en Ciencias Matemáticas
Especialista en Ingeniería de Sistemas de Aguas Profundas	Especialista en Ingeniería de Sistemas de Aguas Profundas



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**  
“Estudio en la duda. Acción en la fe”

**División Académica de Ciencias Económica Administrativa**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Doctor en Administración Educativa	Doctor en Administración Educativa o Doctora en Administración Educativa
Doctor en Estudios Económico Administrativo	Doctor en Estudios Económico Administrativo o Doctora en Estudios Económico Administrativo
Maestro en Ciencias de la Administración	Maestro en Ciencias de la Administración o Maestra en Ciencias de la Administración
Maestro en Fiscalización de la Gestión Pública	Maestro en Fiscalización de la Gestión Pública o Maestra en Fiscalización de la Gestión Pública
Maestro en Administración y Dirección Estratégica	Maestro en Administración y Dirección Estratégica o Maestra en Administración y Dirección Estratégica
Maestro en Administración Pública	Maestro en Administración Pública o Maestra en Administración Pública
Maestro en Administración de Tecnologías de la Información	Maestro en Administración de Tecnologías de la Información o Maestra en Administración de Tecnologías de la Información
Maestro en Administración	Maestro en Administración o Maestra en Administración
Maestro en Ciencias en Gestión del Desarrollo Regional	Maestro en Ciencias en Gestión del Desarrollo Regional o Maestra en Ciencias en Gestión del Desarrollo Regional
Maestro en Contaduría	Maestro en Contaduría o Maestra en Contaduría
Maestro en Gerencia Pública y Gobierno	Maestro en Gerencia Pública y Gobierno o



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**  
“Estudio en la duda. Acción en la fe”

	Maestra en Gerencia Pública y Gobierno
Maestro en Fiscalización de la Gestión Pública	Maestro en Fiscalización de la Gestión Pública o Maestra en Fiscalización de la Gestión Pública
Especialista en Administración Pública	Especialidad en Administración Pública
Especialista en Finanzas	Especialista en Finanzas

**División Académica de Ciencias Agropecuarias**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Doctor en Ciencias Agropecuarias	Doctor en Ciencias Agropecuarias o Doctora en Ciencias Agropecuarias
Maestro en Agronegocios	Maestro en Agronegocios o Maestra Agronegocios
Maestro en Ciencias Agroalimentarias	Maestro en Ciencias Agroalimentarias o Maestra en Ciencias Agroalimentarias
Maestro en Ciencias en Producción y Salud Animal	Maestro en Ciencias en Producción y Salud Animal o Maestra en Ciencias en Producción y Salud Animal
Maestro en Ciencias Alimentarias	Maestro en Ciencias Alimentarias o Maestra en Ciencias Alimentarias
Maestro en Seguridad Alimentaria	Maestro en Seguridad Alimentaria o Maestra en Seguridad Alimentaria
Maestro en Desarrollo Agropecuario Sustentable	Maestro en Desarrollo Agropecuario Sustentable o Maestra en Desarrollo Agropecuario Sustentable
Maestro en Producción Animal Tropical	Maestro en Producción Animal Tropical o Maestra en Producción Animal Tropical



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**  
“Estudio en la duda. Acción en la fe”

**División Académica Multidisciplinario de los Ríos**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Maestro en Desarrollo Agropecuario Sustentable	Maestro en Desarrollo Agropecuario Sustentable o Maestra en Desarrollo Agropecuario Sustentable

**División Académica Multidisciplinaria de Jalpa Méndez**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Maestro en Ciencia y Tecnología	Maestro en Ciencia y Tecnología o Maestra en Ciencia de la Tecnología

**Técnico Superior Universitario**

<b>Antes</b>	<b>Actual</b>
Técnico Superior Universitario en Música	Técnico Superior Universitario en Música o Técnica Superior Universitaria en Música
Técnico Superior Universitario en Enseñanza del Inglés	Técnico Superior Universitario en Enseñanza del Inglés o Técnica Superior Universitaria en Enseñanza del Inglés





## UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“Estudio en la duda. Acción en la fe”

**ACUERDO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO EN EL GRADO ACÁDEMICO DE LOS TITULADOS DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LICENCIATURA Y POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.**

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las disposiciones que habrán de seguirse en la implementación del uso del Lenguaje Inclusivo de Género para establecer los grados académicos en los Títulos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado atendiendo a la perspectiva de género.

**SEGUNDO.** Para la correcta aplicación de las disposiciones de este Acuerdo se entenderá por:

- I. **Acuerdo:** Documento en el que se establece el uso del Lenguaje Inclusivo de Género en el grado académico de los titulados de las carreras de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrados de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- II. **Estudiante:** Es todo aquel alumno matriculado que cuenta con los requisitos para realizar el trámite.
- III. **Sistema de Servicios Escolares en Línea (SEL):** Es la plataforma electrónica que permite la autenticación y autorización de acceso a diversos servicios ofertados, a través de la consolidación de un padrón único y fidedigno de la comunidad universitaria que contiene los datos generales, perfiles y permisos, reforzando los sistemas de seguridad de las aplicaciones informáticas que se utilicen en la Universidad.
- IV. **UJAT o la Universidad:** Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

**CUARTO.** La DSE tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Implementar el uso del Lenguaje Inclusivo de Género en los Títulos de los egresados de la UJAT.



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**  
“Estudio en la duda. Acción en la fe”

- II. Hacer uso de un género distinto al de nacimiento de un egresado para su grado académico, siempre y cuando este lo solicite así expresamente.
- III. Realizar las modificaciones pertinentes en los sistemas electrónicos para cumplir con estos objetivos.
- IV. Determinar la denominación correcta en cuanto a cada carrera.

**DÉCIMO.** Lo no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por la SSA y la DSE.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, el 01 de diciembre de 2022.

**SEGUNDO.** Se faculta a la DSE para que provea lo necesario y el debido cumplimiento al presente Acuerdo.

**TERCERO.** Publíquese en el Órgano de Difusión Oficial de la UJAT y su Portal en internet.

Así lo acordó, y firma en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a 17 de noviembre 2022.

**“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”**

**GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO**  
**RECTOR**